

## PRESTACIONES EXCLUIDAS DE COBERTURA

1.	Lesiones o afecciones derivadas de deportes profesionales o de alto riesgo: aviación, automovilismo, volevoylismo, aladeltismo, motociclismo, esquí acuático, buceo, boxeo, etc.
2.	Atención derivada de maniobras delictivas y/o criminales.
3.	Cuidados de convalecientes.
4.	Cirugía plástica, estética no reparadora
5.	Prácticas o intervenciones experimentales
6.	Necropsia
7.	Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, Accidentes de tránsito con terceros
8.	Homeopatía, acupuntura u otras prácticas de medicinas alternativas
9.	Adelgazamiento estético
10.	Acompañantes de internados mayores de 12 años
11.	Exámenes de pre-ingreso, control y riesgo laboral.
12.	Prácticas y/o intervenciones ilegales y sus secuelas.
13.	Afecciones causadas por desastres, sismos, inundaciones, guerra, tumulto, terrorismo y otros fenómenos de carácter catastrófico.

## PRESTACIONES EXCLUIDAS DE CONTRATO

1.	Medicamentos en ambulatorio.
2.	Odontología.
3.	Óptica.
4.	Servicio de emergencias médicas y traslados en ambulancia.
5.	Prácticas relacionadas con la utilización de métodos anticonceptivos
6.	Tratamiento de la esterilidad mediante la utilización de técnicas de fecundación artificial
7.	Medicación oncológica.
8.	Prótesis (endo y exoprótesis).
9.	Ortésis.
10.	Enfermería ambulatoria.
11.	Sangre, plasma.
12.	Tentativas de suicidio.
13.	Enfermedades o lesiones que se hubiera producido el beneficiario intencionalmente o como consecuencia de estado de ebriedad o bajo los efectos de psicofármacos.
14.	Consultas o visitas a domicilio.